



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

35/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo, se efectúe un trabajo de investigación para saber la capacidad de resiliencia turística que posee nuestra ciudad y sus alrededores paisajísticos.

ARTÍCULO 2º.- La iniciativa se propone en consonancia con la Organización Mundial del Turismo para proponer la urgente necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socios culturales y económicos.

ARTÍCULO 3º.- Para la implementación de la tarea de investigación se recomienda convenir con las autoridades de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, institución educativa donde se desarrolla la carrera universitaria de Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 116 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO  
  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA